



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 001142,

COLBUN,

16 ABR 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°553
- Bases Administrativas Especiales N°000910
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-25-LE24.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-25-LE24, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición de Medicamentos, solicitados para Farmacia Popular, dependiente del Depto. de Salud:

R.U.T.	PROVEEDORES	MONTO
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	303.020
76.285.229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	168.000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	107.040
91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCINE SA	140.100
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	3.553.806
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	1.026.864
	NETO	5.298.830
	I.V.A	1.006.911
	TOTAL	6.305.741

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204004, denominación: productos farmacéuticos del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud